

SÍNTESIS DE LO RESUELTO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A. DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025

Celebrada a distancia de conformidad con las previsiones del artículo Vigésimo del Estatuto de la Sociedad, y Normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores, con fecha 30 de abril de 2025 a las once horas diez minutos.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el representante de la Comisión Fiscalizadora, suscriban el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, Memoria, Inventario, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 29° ejercicio Económico iniciado el 01.01.24 y finalizado el 31.12.24.
- 3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 5°) Remuneración de los Síndicos
- 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8°) Designación de Auditores Externos.

En relación al primer punto del Orden del Día, en forma unánime se designa al Cr. Carlos Francisco Tarsitano en representación de la Comisión Fiscalizadora, y a los representantes de las accionistas Roggio S.A. y Doya S.A. para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

En relación al segundo punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, Memoria, Inventario, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 29° ejercicio Económico iniciado el 01.01.24 y finalizado el 31.12.24.

En relación al tercer punto del orden del día, el Presidente hizo presente que el resultado del ejercicio arroja una ganancia de pesos trescientos ochenta y ocho mil doscientos veintitrés millones novecientos veintinueve mil seiscientos treinta y tres (\$ 388.223.929.633), incrementada con una ganancia por desafectación parcial del saldo por revaluación de subsidiarias de pesos seis mil novecientos nueve millones seiscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y dos (\$ 6.909.661.552). Por cuanto los Resultados No asignados al 31 de diciembre de 2024, después de absorber quebrantos acumulados en ejercicios anteriores, ascienden a una ganancia de pesos cincuenta y dos mil ciento un millones ciento sesenta y ocho mil ciento dieciséis, y que el Directorio propuso se destine un 5% de dicho monto para la integración de la reserva legal, esto es la suma de pesos dos mil seiscientos cinco millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis (\$ 2.605.058.406) y que con el resto de los Resultados No Asignados se constituya una reserva facultativa destinada a fortalecer la capitalización de la

Sociedad. Al respecto se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Directorio.

En relación al cuarto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad agradecer a los Directores el gesto de su renuncia a percibir honorarios, y que consecuentemente, no se fijen honorarios a los renunciantes. Asimismo, se aprobó por unanimidad fijar en conjunto, a los Directores independientes por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la suma total de pesos doscientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos veintiséis (\$248.265.326), incluyendo los anticipos ya realizados por la Sociedad y delegar en el directorio la distribución individual de la suma antedicha.

En relación al quinto punto del orden del día se resolvió por unanimidad aceptar de los Síndicos sus respectivas renunciaciones a los honorarios por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

En relación al sexto punto del orden del día se resolvió por unanimidad fijar en seis el número de directores titulares y elegir para ocupar los cargos de Directores Titulares a los señores Alberto Esteban Verra; Samuel Yerusalimski, Gabriel Alberto Balbo; Mariano Gastón Peterlin; Pedro Federico Ancarola y Pablo José Lozada, todos ellos para el período que corresponde al ejercicio económico en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Se resolvió asimismo por unanimidad no se proceda a la elección de Directores Suplentes. En cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se dejó constancia que los directores Alberto Esteban Verra; Samuel Yerusalimski, Gabriel Alberto Balbo Y Mariano Gastón Peterlin, revisten la condición de no independientes, y que los directores Pedro Federico Ancarola y Pablo José Lozada, revisten la condición de Independientes, ello según los criterios de independencia de directores y administradores establecidos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. También por unanimidad se resolvió autorizar indistintamente al Escribano Raul Mariano Vega Olmos; a Ignacio Arzac; a la Dra. Mariángeles Gonzalez, C.P.A.C.F. Tomo 39 Folio 330, a Sebastián Ibarra y a Fernando Vulcano, para efectuar todos los trámites que demande la inscripción de la nueva integración del Directorio (Art. 60° Ley general de Sociedades), con facultades para publicar edictos en el Boletín Oficial, firmar cuanto documento público o privado fuere menester, notificarse y contestar vista, ingresar, desglosar y retirar documentación y efectuar todo otro trámite necesario.

En relación al séptimo punto del orden del día se resolvió por unanimidad elegir como síndicos Titulares a los señores: Angélica Simán; Carlos José Molina y Carlos Francisco Tarsitano, y como Síndicos Suplentes a Jorge Alberto Mencarini, Martín Alberto Mencarini y Claudia Gabriela Mattii, todos ellos para el período que corresponde al ejercicio económico en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Cumplimentando la normativa de la Comisión Nacional de Valores, se dejó constancia que todos los nominados para cubrir los cargos de Síndicos Titulares y Suplentes reúnen la condición de independientes considerando las pautas previstas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y que todos ellos mantienen

relaciones profesionales con empresas integrantes del grupo económico al que pertenece la sociedad, percibiendo honorarios de las mismas.

En relación al octavo punto del orden del día se resolvió por unanimidad elegir como Auditor Titular a Gabriel Marcelo Perrone y como Auditor Suplente a Norberto Néstor Rodríguez, ambos integrantes de la firma PriceWaterhouse & Co. S.R.L., miembro de PriceWaterhouseCoopers, para que certifiquen la documentación contable correspondiente al ejercicio económico en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Dando cumplimiento al inciso i) del artículo Vigésimo del Estatuto de la Sociedad, y a las previsiones de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el Cr. Carlos Francisco Tarsitano en representación del órgano de fiscalización de la Sociedad dejó constancia que el Registro de Asistencia a la Asamblea hace constar aquellos accionistas o sus representantes que participaron a distancia, y que en su carácter de representante del Órgano de Fiscalización lo suscribe en constancia de la regularidad de dichas anotaciones, asimismo, que ha ejercido sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, habiendo constatado el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

A las once horas veinticinco minutos se declaró levantada la sesión.

CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA
DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.
Mariano Gastón Peterlin
Responsable de relaciones con el mercado